



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

### SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Consultoría para la revisión, formulación, estructuración y transacción de la Iniciativa Privada Autofinanciada “Proyecto Turístico Teleférico Centro Histórico de Lima – Cerro San Cristóbal”

#### INICIATIVA PRIVADA AUTOFINANCIADA (IPA) “PROYECTO TURÍSTICO TELEFÉRICO CENTRO HISTÓRICO DE LIMA – CERRO SAN CRISTÓBAL”

##### I. Descripción del proyecto

La IPA Cerro San Cristóbal consiste en el desarrollo de infraestructura y servicio público de transporte por cable de los visitantes del circuito turístico integrado por el Centro Histórico de Lima y el recurso turístico Cerro San Cristóbal, ubicado en el Centro Histórico de la Municipalidad Distrital del Rímac.

La iniciativa tiene por finalidad: (i) *garantizar el traslado seguro de los visitantes del circuito turístico del Centro Histórico de Lima y el Cerro San Cristóbal*, (ii) *asegurar la calidad y continuidad del servicio de transporte con bajo impacto ambiental*, (iii) *incrementar la cantidad de visitantes al Cerro San Cristóbal* (iv) *elevar el valor turístico, cultural y panorámico del Cerro San Cristóbal para convertirlo en un fuerte atractivo turístico de visitantes extranjeros y nacionales a la ciudad de Lima*.

La IPA Cerro San Cristóbal, se localiza en distrito de Rímac de la provincia de Lima, espacio donde se ubica el emblemático Cerro San Cristóbal por haber sido espacio de acontecimientos históricos, lugar de culto desde antes de la colonia y en la actualidad, y porque su altitud y localización lo convierten en un mirador natural desde donde se puede observar toda la ciudad de Lima.

La iniciativa, es un conjunto integrado de infraestructura, servicio público, gestión empresarial de los activos y del servicio público y de actividades de proyección cultural para los usuarios y los vecinos localizados alrededor de la iniciativa.

La infraestructura propuesta en la IPA Cerro San Cristóbal está compuesta por el diseño y construcción de:

- (i) Una estación inferior (de retorno) ubicada en la zona baja del Cerro San Cristóbal y otra superior en la cima del Cerro San Cristóbal. Considerando el emplazamiento de estas obras en el Centro Histórico de Lima, el diseño arquitectónico propuesto guarda relación con el entorno procurando mimetizarse con el terreno.
- (ii) Un sistema superior (motriz), que acciona cables rotatorios sin fin de una longitud total de 1,246.98 metros (Ida y vuelta) para atender una longitud de ruta de 555.78 metros, con 9 cabinas, motores eléctricos, equipamiento para la provisión de energía eléctrica, hardware y software de control para el funcionamiento del sistema, entre otros aspectos. Las principales especificaciones técnicas de la iniciativa son:

Característica	Unidad de Medida	Número
Longitud	Metros	555.78
Desnivel	Metros	185.00
Pendiente Media	%	33.29
Pendiente Máxima	%	51.68
Diámetro del cable	Mm	44
Potencia del motor servido	kV	148



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

Potencia del motor arranque	kW	193
Potencia de frenado	kW	89
Cantidad de vehículos	N°	9
Capacidad teórica de transporte	Personas/hora	742

- (iii) La construcción de edificaciones y espacios para la realización de actividades culturales que complementan la infraestructura principal (estaciones y teleférico).
- (iv) La construcción de inmuebles y áreas para servicios gastronómicos, comercio de artesanías, servicios de información, etc.

El servicio público de transporte por cable mediante teleférico, comprende principalmente:

- (i) La operación y mantenimiento de la infraestructura de transporte por cable, de las estaciones previstas en la iniciativa, y de las otras obras de infraestructura comercial o cultural,
- (ii) La explotación comercial del transporte por cable y de la infraestructura para la instalación y funcionamiento de negocios aliados.
- (iii) La gestión comercial, administrativa, financiera, regulatoria, etc., de los activos de la iniciativa y de los servicios públicos previstos en la misma.
- (v) La recepción y atención de los usuarios de la infraestructura y los servicios públicos de la IPA Cerro San Cristóbal.
- (vi) El cumplimiento de los protocolos y medidas de seguridad de los servicios públicos previstos en la iniciativa.

## II. Objetivo de la consultoría

El objetivo de la consultoría es la contratación de servicios de consultoría para la revisión, formulación, estructuración y transacción de la Iniciativa Privada Autofinanciada “Proyecto Turístico Teleférico Centro Histórico de Lima – Cerro San Cristóbal”.

## III. Alcance del servicio

La presente consultoría tiene el siguiente alcance:

- (i) revisión y evaluación de la Iniciativa Privada Auto Financiada "Proyecto Turístico Teleférico Centro Histórico de Lima - Cerro San Cristóbal" (en adelante la IPA), entregada por el Proponente.
- (ii) La optimización de la IPA tomando en consideración los intereses del Estado Peruano y la satisfacción y seguridad de los usuarios; en ese sentido, podrá plantear mejoras, cambios, rediseños técnicos, de ingeniería, de arquitectura, de estructuras, etc.; así como re-cálculos de ingeniería, económicos y financieros; mitigación de riesgos e impactos socio ambientales, entre otros.
- (iii) El desarrollo y emisión de los informes contemplados en las Fases de Formulación, de Estructuración y de Transacción.
- (iv) Asesorar a PROINVERSIÓN en el desarrollo de la promoción de la inversión privada de la IPA como Asociación Público Privada en el mercado nacional e





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

internacional de empresas privadas especializadas en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura y servicios públicos, hasta su adjudicación.

#### IV. Calificaciones y experiencia requeridas al consultor

Los requisitos mínimos que las empresas deberán cumplir en el proceso de selección son las siguientes:

##### a. Referidas al Consultor (persona jurídica o consorcio de estas):

- (i) Experiencia nacional o internacional en la formulación de proyectos de inversión. Experiencia en la formulación de un mínimo de dos (2) proyectos de inversión públicos en obras de infraestructura, de servicios públicos y/o proyectos privados de inversión, cuyo valor acumulado de inversión supere doscientos (200) millones de soles, en los últimos diez (10) años, contados desde el día anterior de la convocatoria al Concurso.
- (ii) Experiencia como empresa de ingeniería para una entidad pública y/o privada, y/u organismo multilateral para proyectos de infraestructura en un mínimo de (3) proyectos en los últimos quince (15) años.

Para la aplicación del párrafo anterior, la experiencia debe incluir la realización de estudios de ingeniería o la revisión técnica de los mismos como asesor técnico.

- (iii) Experiencia en desarrollo de APP  
Experiencia nacional e internacional en el desarrollo de APP en al menos dos Proyectos APP en los últimos 10 años.

Para la aplicación del párrafo anterior, la experiencia en asesoría financiera a un proyecto APP, debe incluir experiencia en la fase de estructuración y/o licitación en la cual el Consultor fue responsable de la estructuración financiera y el desarrollo del modelo financiero.

En caso que los servicios de consultoría o asesoría hayan sido realizados como parte de un consorcio, la empresa integrante del interesado debe haber tenido una participación mínima del 20%, para que la experiencia sea válida.

##### b. Referidas al Equipo Mínimo:

El perfil de cada integrante del Equipo Mínimo de Profesionales deberá cumplir las siguientes condiciones mínimas:

###### 1) Jefe de Equipo:

- Título profesional o su equivalente en su país de origen en las carreras de ingeniería, economía, administración de empresas, contabilidad o arquitectura.
- Experiencia mínima de cinco (5) años en la formulación de proyectos de inversión pública y/o privada en obras de infraestructura, de servicios públicos y/o proyectos privados de inversión, contados desde la convocatoria para la contratación de la presente consultoría.
- Experiencia como Jefe de Equipo liderando al menos tres (3) equipos conformados por asesores para la formulación de proyectos de inversión pública y/o privada en obras de infraestructura, de servicios públicos y/o





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

proyectos privados de inversión, y/o desarrollo de Asociaciones Público Privadas (APP), en los últimos diez (10) años.

- Ser capaz de leer, hablar y escribir documentos y de hacer presentaciones/ capacitaciones en idioma español.

Para acreditar la experiencia profesional del Jefe de Proyecto, los postores deberán presentar una declaración jurada acompañada de la lista y el tiempo de dedicación del profesional en cada uno de los proyectos que hubiera señalado en ella.

2) Especialista en el desarrollo de Asociaciones Público Privadas:

- Título profesional o su equivalente en su país de origen en las carreras de ingeniería, economía, administración de empresas o contabilidad.
- Experiencia mínima de tres (3) años en el desarrollo de proyectos de APP (formulación y/o estructuración y/o transacción y/o promoción de la inversión privada o las fases equivalentes en el país de la experiencia), contados desde la convocatoria para la contratación de la presente consultoría.

Para acreditar la experiencia profesional del Especialista APP, los postores deberán presentar una declaración jurada indicando el nombre del(os) proyecto(s) y el tiempo de dedicación en el desarrollo de los mismos.

3) Especialista en Transporte por Cable:

- Título profesional o su equivalente en su país de origen en las carreras de ingeniería o transporte.
- Experiencia profesional de al menos diez (10) años, contados a partir de la obtención del grado de bachiller o su equivalente en su país de origen.
- Experiencia en la elaboración de al menos dos (2) consultorías para proyectos de teleféricos y/o de transporte de pasajeros y/o de turismo y/o de carga, en los últimos diez (10) años, contados desde la convocatoria para la contratación de la presente consultoría.

Para acreditar la experiencia profesional del Especialista en Transporte por Cable, los postores deberán presentar una declaración jurada indicando el nombre del(os) proyecto(s) y el tiempo de dedicación en el desarrollo de los mismos.

Los proyectos de transporte por cable, a considerarse válidos para el presente caso, pueden encontrarse actualmente culminados, en etapa de construcción, prueba o en actual operación.

4) Especialista en Geotecnia:

- Título profesional o su equivalente en su país de origen en carreras de ingeniería, mecánica de suelos o geotecnia.
- Experiencia profesional de al menos diez (10) años, contados a partir de la obtención del grado de bachiller o su equivalente en su país de origen.
- Experiencia en materia de estudios de suelos y cimentaciones (de preferencia en cimentación en rocas) en proyectos de transporte por cable o vinculados a proyectos de estructuras mayores relacionados a puentes vehiculares, viaductos elevados, pasos a desnivel, muros de contención o similares, de al menos dos (2) proyectos de inversión en los últimos cinco (5) años, contados desde la convocatoria para la contratación de la presente consultoría.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

Para acreditar la experiencia profesional del Especialista en Geotecnia, los postores deberán presentar una declaración jurada indicando el nombre del(os) proyecto(s) y el tiempo de dedicación en el desarrollo de los mismos.

5) Especialista en Estructuras:

- Título profesional o su equivalente en su país de origen en ingeniería.
- Experiencia profesional de al menos diez (10) años contados a partir de la obtención del grado de bachiller o su equivalente en su país de origen.
- Experiencia en materia de diseño estructural en edificaciones de al menos cuatro (4) pisos que hayan incluido sótanos y/o diseño estructural de puentes vehiculares, viaductos elevados, pasos a desnivel o muros de contención, de al menos tres (3) proyectos de inversión en los últimos cinco (5) años, contados desde la convocatoria para la contratación de la presente consultoría.

Para acreditar la experiencia profesional del Especialista Estructural, los postores deberán presentar una declaración jurada indicando el nombre del(os) proyecto(s) y el tiempo de dedicación en el desarrollo de los mismos.

6) Arquitecto

- Título profesional de arquitecto.
- Experiencia profesional de al menos diez (10) años contados a partir de la obtención del grado de bachiller o su equivalente en su país de origen.
- Experiencia en la elaboración de anteproyecto(s) y/o proyecto(s) arquitectónico(s) para el acondicionamiento turístico de espacios urbanos o desarrollo de espacios urbanos con valor patrimonial y/o cultural, en los últimos cinco (5) años, contados desde la convocatoria para la contratación de la presente consultoría.

Para acreditar la experiencia profesional del Arquitecto, los postores deberán presentar una declaración jurada indicando el nombre del(os) proyecto(s) y el tiempo de dedicación en el desarrollo de los mismos.

7) Abogado

- Título profesional de abogado.
- Experiencia profesional en derecho de al menos diez (10) años contados a partir de la obtención del grado de bachiller o su equivalente en su país de origen.
- Asesoramiento en los componentes legales y/o regulatorios y/o de derecho de propiedad, en al menos dos (2) procesos de promoción de la inversión privada o el equivalente en su país de origen, en los últimos diez (10) años, contados desde la convocatoria para la contratación de la presente consultoría.

Para acreditar la experiencia profesional del Abogado, los postores deberán presentar una declaración jurada indicando el nombre del(os) proyecto(s) y el tiempo de dedicación en el desarrollo de los mismos.

**V. Formalidad para la presentación de Expresiones de Interés**

Las expresiones de interés estarán conformadas por los siguientes documentos:

- a. Formato N° 1. Carta de Expresión de Interés firmada por el representante legal o apoderado de la empresa.
- b. Formato N° 2: Declaración Jurada de experiencia del interesado debidamente llenada y firmada por el representante legal o apoderado de la empresa.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



VI.

#### **Criterios para determinar la Lista Corta de Postores Calificados**

Los siguientes criterios, en orden de importancia, serán los utilizados para determinar la Lista Corta son:

- i. Cantidad de experiencias referidas al consultor, que cumplan con los requerimientos solicitados por PROINVERSIÓN, indicados en el capítulo IV precedente, y
- ii. Montos de inversión y plazos de los proyectos, de aquellas experiencias que cumplan con el requerimiento de PROINVERSIÓN.

